

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-5547** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/26/2012, de 13 de septiembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 31 de marzo de 2015 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección relacionados en el Anexo a esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

SEGUNDO.- Asignar a los aspirantes aprobados las plazas ofertadas que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 15 de abril de 2015.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 27 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 78

ANEXO

CATEGORÍA: FISIOTERAPEUTA

ASPIRANTES SELECCIONADOS			PLAZAS ADJUDICADAS		
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	GERENCIA	ÁREA DE SALUD	CIAS
1º	GARCIA ESPINOSA, CRISTINA	71266713V	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ÁREA II: LAREDO (1)	0601001126V
2º	ANTÓN ANDRÉS, MARTA	09813043R	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ÁREA I: SANTANDER (1)	0601001121N
3º	VÁZQUEZ PALOMINO, FRANCISCO JAVIER	71878331L	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ÁREA I: SANTANDER (1)	0601001153K
4º	CALVO SÁNCHEZ, M. CRISTINA	70981052Q	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ÁREA IV: TORRELAVEGA(1)	0602001149T
5º	DIAZ ARCE, ISABEL	72059908B	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ÁREA I: SANTANDER (1)	0601001154E
6º	COLLADO GARRIDO, M. LUISA	72036024R	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA: H.VALDECILLA	ÁREA I: SANTANDER (2)	-
7º	FERNÁNDEZ VEGA, JORGE	10883931D	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ÁREA IV: TORRELAVEGA(1)	0602001152A
8º	FRAGUAS BRAVO, IGNACIO	51079781R	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA: H.VALDECILLA	ÁREA I: SANTANDER(2)	-
9º	SEIJAS VILLAMOR, ROSALÍA	71885187K	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA: H.SIERRALLANA	ÁREA IV: TORRELAVEGA(2)	-
10º	BONIS DOMINGO, LUCÍA	45687787N	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	ÁREA III: REINOSA(1)	0602001148E

(1) Localidad sin especificar. Plaza de Área.

(2) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

[2015/5547](#)